

POSADAS, 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCE_EXP-S01:0000103/2025** - Facultad de Ciencias Económicas - S/ Conversión de Puntos Planta Referencial Saldos Financieros producidos por renuncia de la Srta. RITA DE CASSIA ZAPF; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1147/24 de fecha 19 de diciembre de 2024, se acepta la renuncia presentada por la agente nodocente Sra. RITA DE CASSIA ZAPF (DNI N° 18.776.808) Leg. N° 4252 (Categoría 7) a su puesto de trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas desde el 7 de noviembre 2024.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 3,75 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **029/2025**, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión de Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por Renuncia ZAPF, Rita de Cassia – Cat 07 – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. En 3,75 puntos Nodocentes de la FCE"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de Junio de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

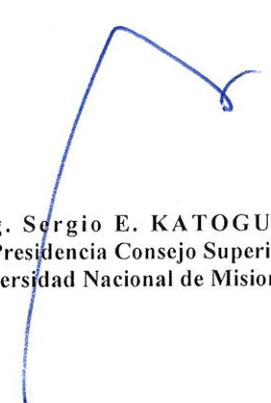
ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas tres puntos con setenta y cinco centésima (3,75).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 059-25

Haa


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones